

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
CAPACITACIONES Y PLATICAS CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO LABORAL PARA PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACÁN					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:			
Llevar a cabo capacitaciones para padres de familia y alumnos del IMCUFIDECH para que tengan herramientas e identificar acerca de la cero tolerancia al hostigamiento y acoso laboral/social, garantizando una modalidad de respeto e igualdad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 3, 13, 15 19 fracción XIV, 47 fracción XXVI Y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 3, 7, 113, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de participación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el padre de familia o alumno lo solicite para fines informativos u educativos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
Oficio de solicitud		Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 9 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Oficio de solicitud		Si		Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 9 del Código de Procedimientos Administrativos del estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Recepción de oficio de solicitud al área de la Autoridad Substanciadora con 15 días de anticipación 2. Evaluación de la solicitud 3. Se dará contestación a la solicitud con los plazos oportunos legales 4. Notificación de la respuesta			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS			
COSTO:		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	☒	TARJETA DE CRÉDITO	☒
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		TARJETA DE DÉBITO	☒
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	☒

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Podrá ser solicitado por padres de familia u estudiantes que deseen conocer e identificar las modalidades de hostigamiento y acoso en el ámbito social y laboral, debiendo contar con por lo menos un conglomerado de interesados.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH)				Dirección General	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro			
DOMICILIO:	CALLE:	Cajetito	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Nueva Tepalcates	MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56335	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 hrs a 16:00 hrs Sábados de 9:00 hrs a 14:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	55-92-96-37-46	N/A	N/A	direcciongengeral308@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es la Cero Tolerancia en la Administración Pública?				
RESPUESTA:	Es una política que establece medidas firmes y estrictas para abordar y sancionar conductas inapropiadas, incluyendo el acoso sexual y laboral, o cualquier forma de violencia que atente contra la dignidad de las personas. Esta política busca prevenir, atender y sancionar estas conductas, fomentando una cultura de denuncia y protección de los derechos humanos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es el hostigamiento?				
RESPUESTA:	Es una forma de abuso de poder que busca excluir o someter a una persona, a menudo mediante conductas que causan daño o malestar, tanto físico como psicológico				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es el acoso?				
RESPUESTA:	Es un comportamiento agresivo e indeseado, a menudo repetido, que busca causar daño o incomodidad a otra persona, aprovechando un desequilibrio de poder				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

 ELABORO: <u>LIC. YESSICA RUBY RIOS SANCHEZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>C.P. FAUSTINO FELIÚN MENDOZ LÁZARO</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/06/2025
---	---	--